

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 18 de noviembre de 2015 en las dependencias de PAPELERA DEL ARALAR en Amezketa, Gipuzkoa, para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de ENRESA y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2015/022, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductores de ENRESA, en presencia de D^a [REDACTED] supervisora de la instalación radiactiva IRA/0953 de la cual es titular PAPELERA DEL ARALAR

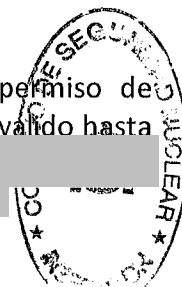
Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

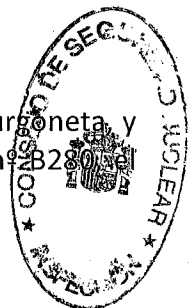
- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] la cual llegó a las dependencias de PAPELERA DEL ARALAR señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo
- Para el vehículo se disponía de dos certificados: uno de cumplir con lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, expedido el 13 de octubre de 2015 por la entidad [REDACTED], y otro de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de ENRESA en El Cabril en fecha 21 de octubre de 2015.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina y otro en la zona de carga (estación 4 – porta FM 204); ambos a ser leídos en el [REDACTED].
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] n/s 03799, calibrado en origen el 12 de marzo de 2012 y verificado por ENRESA el 3 de junio de 2015; con fechas para próxima calibración y verificación marzo de 2016 y diciembre de 2015 respectivamente.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] n° de serie 4.178, dotado de sonda [REDACTED] con n° de serie 9.888. Ambos han sido verificados por ENRESA el 12 de junio de 2015 y tienen el 12 de diciembre de 2015 como fecha para su siguiente verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, lavajos y botiquín
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] válido hasta el 8 de marzo de 2021 y portaba un dosímetro personal [REDACTED] del [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa [REDACTED]
- También era conductor para el vehículo D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] válido hasta el 16 de octubre de 2020, portando un dosímetro personal [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa [REDACTED]



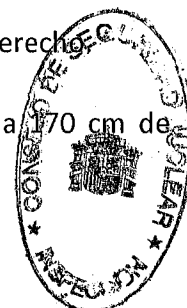
- Antes de la retirada en PAPELERA DEL ARALAR la mercancía transportada consistía en:
 1. Un bidón ENRESA tipo I de 90 litros nº [REDACTED] etiquetados como UN2912 Materiales radiactivos, baja actividad específica (BAE-I); ENRESA como remitente y destinatario; categoría I - blanca
 2. Un bidón ENRESA tipo III de 220 litros con número [REDACTED] Etiquetado como UN2912 Materiales radiactivos, baja actividad específica (BAE-I); ENRESA como remitente y destinatario; categoría II – amarilla;
 3. Otro bidón ENRESA tipo III de 220 litros con número [REDACTED] etiquetado como UN3321 Materiales radiactivos, baja actividad específica (BAE-II); ENRESA como remitente y destinatario, categoría II – amarilla; contenido Ra-226 (5,48 MBq) e índice de transporte igual a 0,1.
 4. Un bidón ENRESA tipo I de 90 litros nº [REDACTED] etiquetado como UN2915, detallando ENRESA como remitente y destinatario, categoría II – amarilla; contenido Ra-226 y Sr-90; 3685,92 MBq e índice de transporte igual a 0,3.
 5. Un bidón ENRESA tipo I de 90 litros nº [REDACTED] etiquetado como UN2915, bultos del tipo A, no en forma especial, en cuyo interior viajaban varias fuentes de Kr-85 y C-14; actividad total 33.200 MBq; categoría II-amarilla e IT= 0,2.
 6. Un bidón ENRESA tipo I de 90 litros nº [REDACTED] el cual se manifestó iba vacío y el que aparecía etiquetado como como bulto exceptuado, embalaje vacío, código UN 2908.
- Viajaba además un bidón ENRESA tipo III de 220 litros con número [REDACTED]; nuevo, vacío y sin señales.
- Con el vehículo en las condiciones en que llegó a PAPELERA DEL ARALAR se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina, en el asiento del conductor.
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, a la altura de la cabeza del conductor.
 - 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en el exterior de la furgoneta, lateral izquierdo, puerta de carga.
 - 0,85 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo, en el centro.
 - 4,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con lateral izquierdo, más allá del centro, a unos 170 cm de altura.
 - 4,7 $\mu\text{Sv/h}$ en ese punto; lateral izquierdo más atrás del centro, en la parte inferior de la furgoneta (100 cm).
 - 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ frente a ese punto anterior, a 2 m de la furgoneta.
 - 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con parte posterior de la furgoneta, lado izquierdo.



- 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte posterior de la furgoneta.
 - 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte posterior de la furgoneta, lado derecho.
 -
 - 3,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con lateral derecho, tras su parte central, a 170 cm de altura.
 - 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ en ese punto; lateral derecho más atrás del centro, en la parte inferior de la furgoneta (100 cm).
 - 1,4 $\mu\text{Sv/h}$ frente a ese punto anterior, a 2 m de la furgoneta.
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho, en el centro.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte frontal del lateral derecho
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina, en el asiento del acompañante.
- El material radiactivo retirado en PAPELERA DEL ARALAR eran tres fuentes de Kr-85.
- Las fuentes, en sus cabezales, se hallaban almacenadas a la espera de su retirada en tres bidones cilíndricos dentro de una sala cerrada con llave. Las medidas de tasa de dosis arrojaron los siguientes valores:
- 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ contacto con la puerta de la sala.
 - 0,35 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto superior con uno de los bidones con las fuentes
 - 0,82 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto lateral con ese bidón.
 - 0,38 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto superior con el segundo bidón.
 - 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto superior con el tercer bidón.
- Los tres contenedores con las fuentes fueron identificados con etiquetas adhesivas de ENRESA con los datos: expedición PR/2015/022; referencias UTPR-1 (K-1285-P); UTPR-2 (K-1749-P) y UTPR-3 (K-1745-P); tipo ██████ en los tres casos y códigos SS/0027/2015/085/001; SS/0027/2015/085/002 y SS/0027/2015/085/003, respectivamente.
- Las medidas de tasa de dosis en contacto con los contenedores con las fuentes arrojaron los siguientes valores:
- 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal cilíndrico con la primera fuente
 - 3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal cilíndrico con la segunda fuente
 - 6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal con la tercera fuente
- El personal de ENRESA trasladó los tres cabezales con las tres fuentes hasta la furgoneta y una vez en ésta los introdujeron en el contenedor ENRESA tipo I de 90 litros nº B280 en el cual previamente contenía otras fuentes de Kr-85 y C-14.



- Dentro del bidón se colocaron además piezas de poliestireno expandido para evitar desplazamientos excesivos de los cabezales con las fuentes en el espacio del contenedor.
- En el bulto así formado () se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 65 $\mu\text{Sv/h}$ en el interior del bidón.
 - 36 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el exterior del bidón.
 - 2,2 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
- Para este bulto se mantuvieron las dos etiquetas rectangulares con el nº UN 2915 sobre fondo naranja, materiales radiactivos, bultos del tipo A, no en forma especial; ENRESA como remitente y destinatario.
- De este bidón se retiraron las dos etiquetas romboidales de categoría II-amarilla con que contaba a su llegada a Papelera de Aralar y en su lugar se colocaron otras dos las cuales detallaban como isótopos contenidos Kr-85 y C-14; actividad 42.730,159 MBq y un índice de transporte igual a 0,3.
- El bulto fue cargado en la furgoneta y sujetado junto con los demás y al vehículo mediante cinchas y tensores para rigidizar el conjunto.
- ENRESA cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos 2015/085/001.
- Estando el vehículo en orden de marcha para salir de las dependencias de PAPELERA DEL ARALAR en Amezketta se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina, en el asiento del conductor.
 - 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, a la altura de la cabeza del conductor.
 - 0,28 $\mu\text{Sv/h}$ en el exterior de la furgoneta, lateral izquierdo, puerta de carga.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo, en el centro.
 - 4,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con lateral izquierdo, más allá del centro, a unos 170 cm de altura.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$ frente a ese punto anterior, a 2 m de la furgoneta.
 - 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con parte posterior de la furgoneta, lado izquierdo.
 - 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte posterior de la furgoneta.
 - 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte posterior de la furgoneta, lado derecho.
 -
 - 4,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con lateral derecho, tras su parte central, a 170 cm de altura.
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho, en el centro.



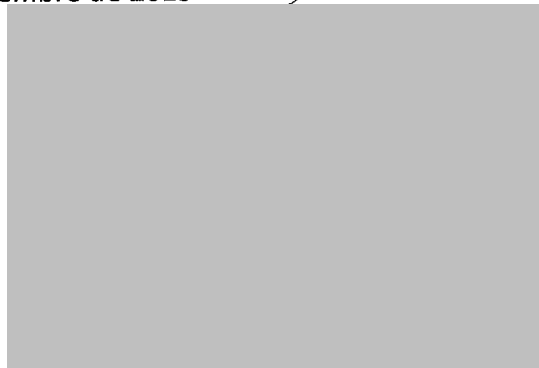
- 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte frontal del lateral derecho
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina, en el asiento del acompañante.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
- Carta de porte: actualizada tras la incorporación en Amezketeta.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada bulto radiactivo.
 - Hoja de ruta
 - Albaranes de recogida de residuos para cada retirada efectuada.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas entre ellas las de clase 7.
 - Teléfonos de emergencia: CSN, Enresa en Madrid y Cabril.





Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de diciembre de 2015



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En....., a.....de.....de 2015

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

Fdo.:

Cargo.....

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-47/ORG-0163/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 11 de Diciembre de 2015



Director de Operaciones